



El idioma español es oficial en todo el territorio nacional. Los ciudadanos españoles tienen derecho a utilizar ese idioma en todos los ámbitos de la vida: comercial, educativo, etc, sin restricciones, coacciones o multas. Los poderes públicos deben velar por el libre ejercicio de ese derecho. Las multas a un idioma, multan y ofenden a quienes lo hablan.

D. José Montilla  
Presidente de la Generalidad  
de Cataluña  
Pl. San Jaime s/n  
08002 Barcelona